



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

R.P.

Municipalidad Provincial - PAMPAS Oficina de Imagen Institucional	
RECEPCION	
Exp. N°	_____
Fecha	_____ Folios _____
Hora	_____
Firma	_____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2017-MPT

Pampas, 05 de diciembre de 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 306-2017-MPT, a través del cual se dio por concluida la designación del Arq. Noé Juan Huamán Coronel en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o renueva libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 306-2017-MPT, se dio por concluida la designación del Arq. Noé Juan Huamán Coronel en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en tal sentido con el propósito de dar continuidad a la prestación de servicios de la mencionada Sub Gerencia, resulta conveniente designar al Ing. Roger Dacio Bendezú De la Cruz en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Y, en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Roger Dacio Bendezú De la Cruz, identificado con DNI N° 43334439, y CIP N° 203199, en el cargo de Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad, a partir de notificada la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO toda norma que se oponga al presente documento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutivo y a la Secretaría General notificar al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarrá
ALCALDE

